



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 27 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC N° 3784 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica Maternal presentada por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Autorizase **Licencia Post-Natal** a la funcionaria doña **VICTORIA CAROLINA GONZÁLEZ GUAJARDO**, RUT N° **Labores Técnico - administrativas** dependiente de Secretaría Municipal, a **contar del 06 de Diciembre del 2022 hasta el 27 de Febrero del 2023**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria / Carpeta